

NOTA PR SENAVE N° 399/2025; con sus respectivos adjuntos.

2 mensajes

Secretaría General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Para: correspondencia@presidencia.gov.py

29 de mayo de 2025, 3:11 p.m.

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PR SENAVE N° 399/2025; con sus respectivos adjuntos.**

¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaría General
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)



NOTA PR SENAVE N° 399_2025_GAB. CIVIL - PRESIDENCIA.pdf
3927K

Correspondencia Secretaría General <correspondencia@presidencia.gov.py>
Para: "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

29 de mayo de 2025, 3:35 p.m.

Buenas tardes, se remite comprobante de recepción.

De: "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>
Para: "Correspondencia Secretaría General" <correspondencia@presidencia.gov.py>
Enviados: Jueves, 29 de Mayo 2025 15:11:52
Asunto: NOTA PR SENAVE N° 399/2025; con sus respectivos adjuntos.

[Texto citado oculto]

cexter 3479.pdf
239K

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/3479**

- Contraseña: 54B4ECEE

- Fecha y hora de recepción: 29-may-2025 / 16:30:34

- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 399 /25.

Asunción, 28 de mayo del 2025.

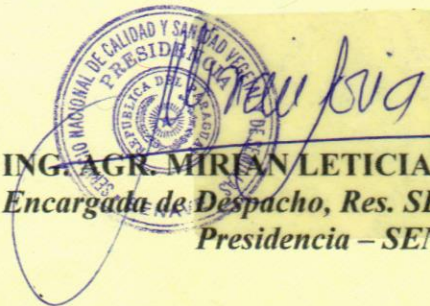
**Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- ✓ **Resolución SENAVE N° 443 /2025** “POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MACARENA BELÉN BERNAL RAMOS, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 13 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “CONGRESO DE LA CÁMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES (CASAFE) – EDICIÓN BIOLÓGICA””, A REALIZARSE EL 12 DE JUNIO DEL 2025”, de fecha 28 de mayo del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que la servidora pública del SENAVE, Macarena Belén Bernal Ramos, con C.I. N° 4.001.440, participe en el “Congreso de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE) – Edición Biológica”, a desarrollarse el 11 de junio del 2025.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. MIRIAM LETICIA SORIA CÁCERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 431/2025
Presidencia – SENAVE



RESOLUCIÓN N° 443

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MACARENA BELÉN BERNAL RAMOS, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 13 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “CONGRESO DE LA CÁMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES (CASAFE) – EDICIÓN BIOLÓGICOS”, A REALIZARSE EL 12 DE JUNIO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 28 de mayo del 2025.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 245/25 de fecha 15 de abril del 2025, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025, y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 366/25; el Dictamen N° 628/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

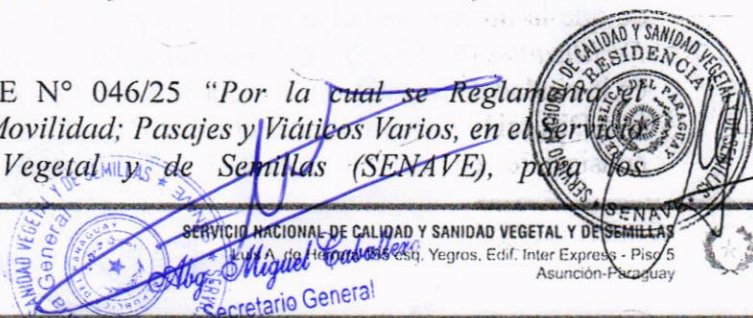
Que, a través del Memorando D.G.T. N° 245/25 de fecha 15 de abril del 2025, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional y pasaje aéreo*, así también el permiso de *comisionamiento respectivo*, del 11 al 13 de junio del 2025, a favor de la señora Macarena Belén Bernal Ramos, con C.I. N° 4.001.440, a fin de que la misma, participe en el “*Congreso de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE) – Edición Biológicos*”, a ser desarrollado el 12 de junio del 2025, en la ciudad de Rosario – Provincia de Santa Fe – Argentina.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación y la agenda del “*Congreso de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE) – Edición Biológica*”, organizado por el Congreso de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE), detallando el evento y actividades a ser desarrolladas.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAVE N° 046/25 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, para los



RESOLUCIÓN N° ⁴⁴³.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MACARENA BELÉN BERNAL RAMOS, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 13 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “CONGRESO DE LA CÁMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES (CASAFE) – EDICIÓN BIOLÓGICOS”, A REALIZARSE EL 12 DE JUNIO DEL 2025”.

-2-

comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025”, y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 366/25, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 1103/25 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 03 “*Certificación de Insumos Agrícolas*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día del Banco Central del Paraguay, del viático a ser otorgado a la servidora pública.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 750/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 628/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el permiso de comisionamiento del 11 al 13 de junio del 2025, a la señora Macarena Belén Bernal Ramos, con C.I. N° 4.001.440, a fin de que la misma, participe en el “*Congreso de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE) – Edición Biológicos*”, a ser desarrollado el 12 de junio del 2025 en la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe - Argentina, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasaje aéreo*, por los días efectivos de

RESOLUCIÓN N° 443-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MACARENA BELÉN BERNAL RAMOS, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 13 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “CONGRESO DE LA CÁMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES (CASAFE) – EDICIÓN BIOLÓGICOS”, A REALIZARSE EL 12 DE JUNIO DEL 2025”.

-3-

comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “Viático y Movilidad”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

Que, por Resolución SENAVE N° 431 de fecha 23 de mayo del 2025, se designó Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora Macarena Belén Bernal Ramos, con C.I. N° 4.001.440, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 11 al 13 de junio del 2025**, a la ciudad de Rosario – Provincia de Santa Fe - Argentina, para participar en el “*Congreso de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE) – Edición Biológicos*”, a desarrollarse el 11 de junio del 2025.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor de la servidora pública individualizada en el artículo 1° de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto
Macarena Belén Bernal Ramos	4.001.440	Rosario – Provincia de Santa Fe	Del 11 de junio al 13 de junio del 2025	3	Gs. 6.167.508



RESOLUCIÓN N° ⁴⁴³.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MACARENA BELÉN BERNAL RAMOS, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 13 DE JUNIO DEL 2025, A LA CIUDAD DE ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “CONGRESO DE LA CÁMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES (CASAFE) – EDICIÓN BIOLÓGICOS”, A REALIZARSE EL 12 DE JUNIO DEL 2025”.

-4-

Artículo 3°.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (Diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Miguel Caballero
Secretario General


ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 431/2025
Presidencia – SENAVE

5/00001
000005



Buenos Aires, 7 de abril de 2025

Ing. Agr. MSc. Pastor Emilio Soria Melo

Presidente

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal de Semillas (SENAVE)

S _____ / _____ D

Ref: Invitación Congreso CASAFE – Biológicos

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted en representación de las empresas que conforman CASAFE, con el objetivo de hacer llegar la invitación a participar del **Congreso CASAFE – Edición Biológicos**, que se llevará a cabo el **12 de junio de 2025 a las 8 h, en el Hotel Puerto Norte, en la ciudad de Rosario, Santa Fe.**

El mercado de los biológicos crece aceleradamente, consolidándose como una herramienta estratégica en el agro. Desde CASAFE organizamos este Congreso para analizar sus desafíos y oportunidades, impulsando el diálogo público-privado para su desarrollo en Argentina.

El evento contará con la participación de referentes destacados del sector agropecuario, quienes compartirán su visión sobre el futuro de los biológicos y su impacto en la producción agrícola. Se abordarán temas clave como el crecimiento del mercado de bioinsumos, el rol de la innovación y la tecnología, la compatibilidad con otros sistemas de producción y su posicionamiento en el comercio internacional.

Su participación será fundamental para fortalecer el diálogo en torno a estrategias que impulsen el desarrollo de los biológicos en la producción agropecuaria del país, contribuyendo a una agricultura de vanguardia, más sostenible y competitiva.

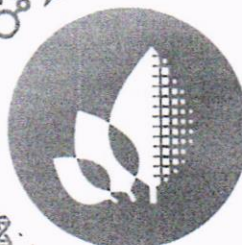
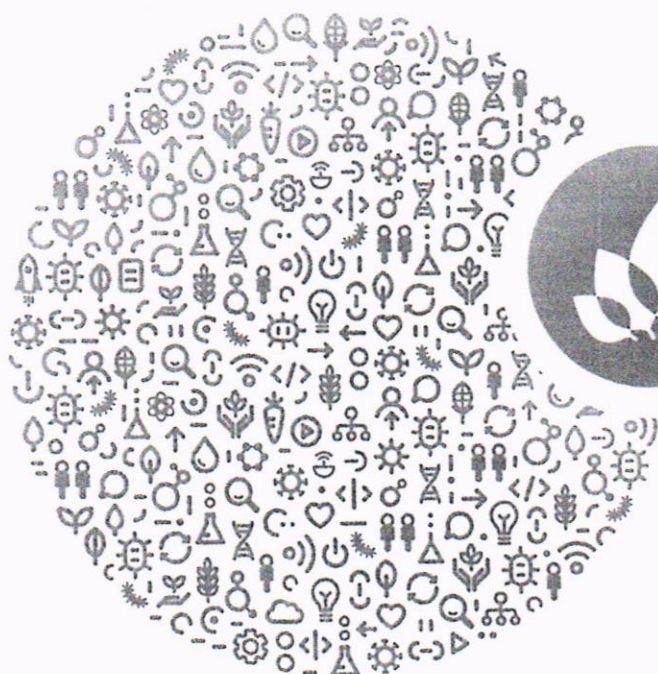
Sin otro particular, saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Federico Landgraf
Director Ejecutivo



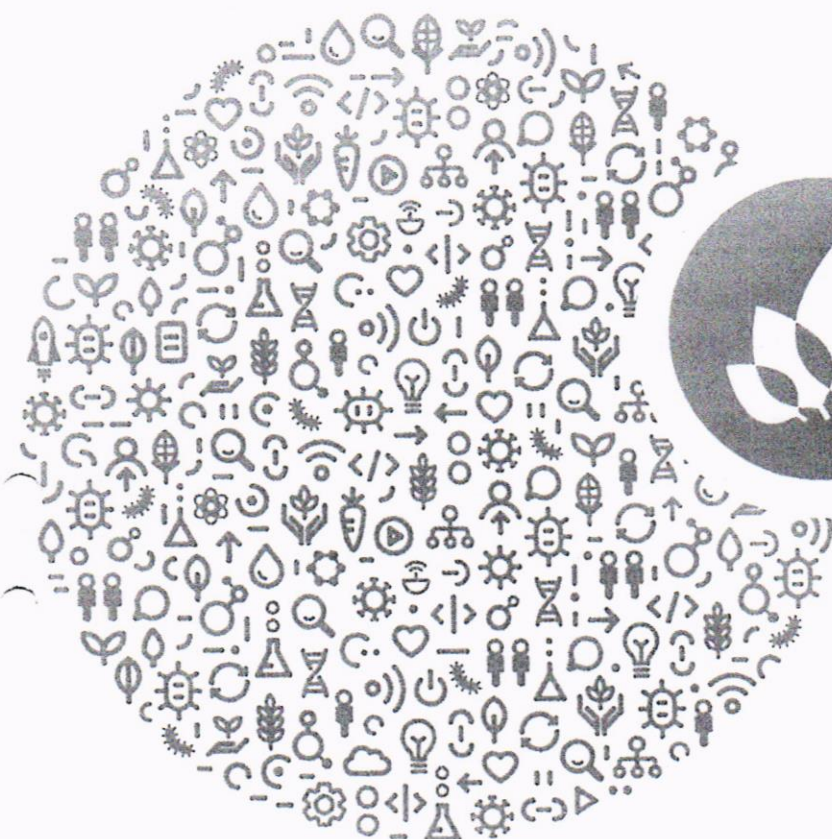


000006



CONGRESO
casafe
BIOLÓGICOS

12 de Junio 2025
Puerto Norte | Rosario



CONGRESO
casafe
BIOLÓGICOS

12 de Junio 2025
Puerto Norte | Rosario

Programa



Bioinsumos:
llegaron para
quedarse



**Una mirada hacia
el futuro**



**El poder de lo
imperceptible:
microorganismos
y macroresultados**



**Escenarios y
estrategias para la
implementación
de bioinsumos**



Bioinsumos: llegaron para quedarse

Expertos analizarán las tendencias del mercado, las estrategias comerciales clave y los desafíos que enfrentan las empresas para posicionarse en este nuevo escenario.



Una mirada hacia el futuro

Se explorará el rol de la innovación en el desarrollo de nuevas herramientas biológicas y cómo la ciencia y la tecnología están transformando su aplicación.



El poder de lo imperceptible: microorganismos / macroresultados

Se abordará el impacto de los bioinsumos en la producción y cómo su aplicación genera resultados sostenibles. Se discutirán las realidades en torno a los bioinsumos, con énfasis en los aspectos de Biocontrol y Bioprotección, y su relación con otras tecnologías.



Escenarios y estrategias para la implementación de bioinsumos

Se profundizará en la intersección entre la economía y el sector agropecuario en el contexto actual. Se analizará el impacto de la inflación, el tipo de cambio y las tasas de interés en la rentabilidad del agro. También se discutirán las oportunidades y desafíos que enfrenta el sector en un escenario global de mayor competencia y sostenibilidad.

¿Cuándo y dónde?

El 12 de junio de 2025 a las 8h en el Hotel Puerto Norte (Rosario, Santa Fe)

¿Por qué se realiza un Congreso de BioInsumos?

El mercado de los productos biológicos está creciendo exponencialmente en cuanto a su desarrollo, aplicación e inversión en investigación. En los últimos años, la adopción de bioinsumos ha dejado de ser una tendencia emergente para convertirse en una decisión estratégica en el campo.

Ante este panorama, desde CASAFF y nuestras empresas asociadas, que representan el 80% del mercado de los biológicos, decidimos llevar adelante el Congreso CASAFF Edición Biológicos. El propósito será generar un espacio de intercambio que aborde los desafíos y oportunidades de estas herramientas. Nuestro objetivo es conectar a los distintos actores del sector agropecuario para sumergirnos en el futuro de los biológicos y sus aportes en el desarrollo de la agricultura.

El Congreso CASAFF Edición Biológicos es una apuesta por el futuro de la producción agropecuaria, donde la tecnología y la naturaleza convergen para ofrecer soluciones innovadoras y eficientes.

¿Por qué participar?

- Visión estratégica del futuro agropecuario: Exploraremos cómo la innovación y la ciencia están transformando la agricultura con bioinsumos. Con expertos de primer nivel.
- Debate con referentes y actualización clave: Brindaremos información de primera mano sobre las tendencias del sector, los bioinsumos, y su sinergia con otras tecnologías.
- Oportunidades de negocio y networking: Conectaremos con los principales actores del sector para abrir nuevas oportunidades en el mercado nacional e internacional.

¿Quiénes pueden participar?

Este evento está dirigido a personas relacionadas con la asesoría, producción, ingeniería agronómica o academia, dentro del sector agropecuario. También invitamos a tomadores de decisión y a quienes estén interesados en ciencia, tecnología e innovación para una agricultura sustentable.

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	CONGRESO CASAFE - Edición Biológicos 2025
2	Organización	Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes-CASAFE
3	Objetivo	Conectar a los distintos actores del sector agropecuario para sumergir en el futuro de los biológicos y sus aportes en el desarrollo de la agricultura. El Congreso CASAFE Edición Biológicos es una apuesta por el futuro de la producción agropecuaria, donde la tecnología y la naturaleza convergen para ofrecer soluciones innovadoras y eficientes.
4	Fecha de realización	12 de junio del 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Hotel Puerto Norte (Rosario, Santa Fe)-Argentina.
6	Lugar de hospedaje	Hotel Puerto Norte (Av Luis Cándido Carballo 148)
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombre y Apellidos	Macarena Belén Bernal Ramos
2	Cédula de identidad civil n.º	4.001.440
3	Cargo	Técnica
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Departamento de Control de Insumos Agrícolas (Dirección de Agroquímicos)
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	11/06/2025 al 13/06/2025
3	Costo de Pasaje	660 USD
4	Costo de Viático	772 USD
5	Costo de refuerzo de viático	N/A
6	Costo Total del viaje	1.432 USD
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como parte de la Dirección de Agroquímicos, nuestra función es evaluar solicitudes de registros de productos biológicos para posterior importación y comercialización en el País. El evento contribuye a enriquecer los conocimientos referentes a usos aplicados en el sector agrario y normativas regulatorias de Países vecinos para registro.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Oyente
3	Resolución que autoriza el viaje	Res. N° 443/25 - 28/05/25.
5- Información complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento.		